



Los Polvorines, 21/09/2023

Resolución de Consejo Superior N° 8870 / 2023

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo veintiún (21) puestos docentes, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales" y se designa como miembros titulares del jurado a Mónica Beatriz García -presidenta-, Daniela Lauría -suplente de la presidenta- y Mariela Alejandra Escobar y como suplentes a María Guillermina Feudal, Carolina Ramallo y Ana Karina Savio.

Expediente N°6630/23

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°8719/23; la Resolución (CS) N°7522/19; la Resolución (CIDH) N°5653/23; el Expediente N°6630/23 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°5653/23 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir veintiún puestos docentes, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;



Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5653/23 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso en el anexo II la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo veintiún (21) puestos docentes, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales", conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 13 de noviembre de 2023, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de diciembre de 2023. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Mónica Beatriz García, Daniela Lauría y Mariela Alejandra Escobar.



ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a María Guillermina Feudal, Carolina Ramallo y Ana Karina Savio.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Mónica Beatriz García y como suplente del/de la presidente a Daniela Lauría.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 8870 / 2023

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
6630-23_ANEXO.pdf

Anexo
Resolución (CS)

Docente, jefe/a de trabajos prácticos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4399/23
Cargo: 21 jefe/a de trabajos prácticos
Dedicación: simple
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
Área a la que se incorporará
"Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales"
Asignatura/s
Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura
<i>"El/La investigador/a docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
REQUISITOS excluyentes
Título de grado Profesor/a o Licenciado/a en Letras
2 años de experiencia en docencia universitaria
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de género
La experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso
Formación y producción académica y didáctica vinculada a materias afines al objeto del concurso
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Agosto de 2024
TIEMPO DE DEDICACION
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Firmas